

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Expte. Núm. C-15/22
CUH/dgt

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA” (EXPTE. C-15/22), PARA EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL CONTRATO.

Contratación Servicios de “**DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**”.

Presupuesto Base de Licitación: CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00€) más TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.139,50 €) en concepto de IVA (21%) , lo que hace un total de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.089,50 €).

Plazo de duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de UN (1) AÑO.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 18 de abril de 2022.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 29/12/2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 13 de enero de 2022.

Asistentes al acto:

Dª Mª del Mar Vázquez Agüero, Concejala-Delegada de Presidencia y Planificación en su condición de órgano gestor del contrato.

Dª Carmen Úbeda Herrada, Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación.

En Almería, reunidos de forma telemática, siendo las 12:00 horas del día 2 de junio de 2022 (jueves) se reunieron los antes expresados con el fin de proceder al examen y calificación de la documentación administrativa presentada por la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762, en su condición de licitador propuesto como adjudicatario de la contratación de los servicios de: DISTRIBUCIÓN Y BUZONEO DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA y atendiendo al requerimiento efectuado por la Concejala Delegada de Presidencia y Planificación en su condición de Órgano Gestor del

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	06-06-2022 12:35:41
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	06-06-2022 13:04:34

Contrato de fecha 26/05/2022 al amparo de lo establecido en el artículo 159.4.f) 4º y en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación de referencia.

Interviene Dª Carmen Úbeda Herrada, Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación para manifestar que de las ofertas admitidas a la licitación que continúan en la licitación se propuso a la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762, como la adjudicataria al ajustarse su oferta a las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación de referencia así como que se efectuó el requerimiento previsto en el artículo 159.4.f) 4ª de la LCSP al que remite el artículo 159.6 de la LCSP. En ejecución de lo dispuesto y al amparo de los preceptos legales antes citados, se les dá traslado de dicho requerimiento en los términos acordados que son los que se indican a continuación:

1º.- Requerir a la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762, para que, en el plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación del presente requerimiento, presente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> la documentación que se indica en la cláusula 21. 1. 2 . del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los licitadores inscritos en el ROLECE o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que es la siguiente:

- a) Documentos acreditativos de la representación del firmante de la proposición y escritura pública de poder otorgado a favor del mismo **debidamente bastanteadada por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Almería** ya que este dato no se encuentra inscrito en el ROLECE
- b) Declaración responsable suscrita por representante legal de la empresa de la vigencia de los datos inscritos en el el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público
- d) Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- e) Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- f) Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo.

La notificación del requerimiento fue efectuado pro la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762, con fecha 30/05/2022 y en contestación al mismo ha presentado en tiempo y forma con fecha 31/05/22, la siguiente documentación:

- Diligencia de bastanteadada de la escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada otorgada ante D. Emilio Iturmendi Morales, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con protocolo 331 de fecha 3 de febrero de 2005 y de la escritura pública de cese de administrador y nombramiento de miembro del órgano de administración otorgada ante D. José Membrado Martínez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con protocolo 1.849 de fecha 1 de septiembre de 2020.
- Declaración responsable de la representante legal de la empresa de que se halla inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado así como declaración de vigencia y que las circunstancias reflejadas en el mismo no han experimentado variación suscrita con fecha 31/05/22.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	06-06-2022 12:35:41
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	06-06-2022 13:04:34

- Certificado de la Agencia Tributaria de carácter positivo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias de fecha 31/05/2022.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social de fecha 31/05/2022.
- Modelo 840 Información de la presentación de la declaración el 20/03/22 del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Escritura pública de cese de administrador y nombramiento de miembro del órgano de administración otorgada ante D. José Membrado Martínez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con protocolo 1.849 de fecha 1 de septiembre de 2020.

Consultada la base de datos del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Almería resulta que la empresa se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Almería.

Examinada la documentación presentada para cumplimentar el requerimiento efectuado por el Órgano Gestor del contrato de fecha 30/05/2022, éste decide lo siguiente:

1º.- Considerar cumplimentado correctamente por la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762 el requerimiento efectuado al haber presentado correctamente la documentación requerida en el mismo.

2º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa presentada por la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE), con CIF. B-92621762 en su condición de licitadora propuesta como adjudicataria de la contratación de referencia al ajustarse al requerimiento efectuado por el Órgano Gestor del Contrato en fecha 30 de mayo de 2022 y haber acreditado en tiempo y forma su aptitud para contratar con esta Administrador Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por D^a M.^a del Mar Vázquez Agüero Concejala-Delegada de Presidencia y Planificación, se da por terminado el acto, siendo las 12:10 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA CONCEJAL-DELEGADA
Fdo. D^a M^a del Mar Vázquez Agüero

LA TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN
Fdo. Carmen Úbeda Herrada

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UBEDA HERRADA CARMEN	06-06-2022 12:35:41
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	06-06-2022 13:04:34